

RIO GALLEGOS, 4 de Mayo, 2001

V I S T O :

El Expediente N° 13.301/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se dictó la Disposición N° 1275 de fecha 17 de Octubre de 2000 ; mediante la cual se autorizó la Contratación del Prof. Luis DALLA COSTA mediante contrato de Locación de Servicios para cumplir funciones como Docente en el Area Medios Masivos para cubrir el dictado de la cátedra Seminario de Investigación Periodística, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por mayoría ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1275 de fecha 17 de Octubre de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Linguística, cumplido, ARCHIVASE.-

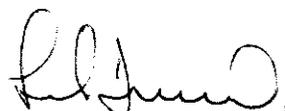


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°

084



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG